

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 025 PERÍODO LEGISLATIVO 2002

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE NOTA Nº
250/02 ADJUNTANDO COPIA DE LA MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº
19/02 (REF. A LA ELIMINACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PCIA. DE LAS
JUBILACIONES “DE PRIVILEGIO”)

Entró en la Sesión 27/06/02

Girado a la Comisión C/B
Nº:

Orden del día Nº:

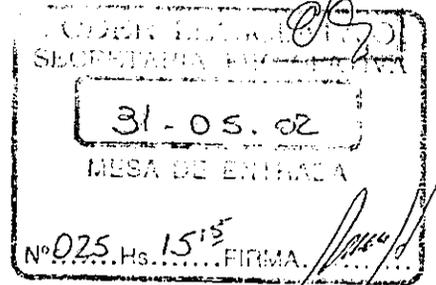


CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA



277
28/05/02
1400

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S.
Cdor. Daniel Oscar GALLO
S _____ / _____ D



De nuestra mayor consideración:

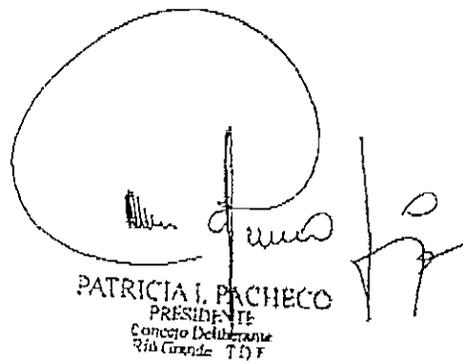
Remitimos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de esa Cámara Legislativa, fotocopia autenticada de la Minuta de Comunicación N° 019/02, aprobada por este Cuerpo Deliberativo en Sesión Ordinaria del día 23 de mayo del cte., año, a los efectos pertinentes.

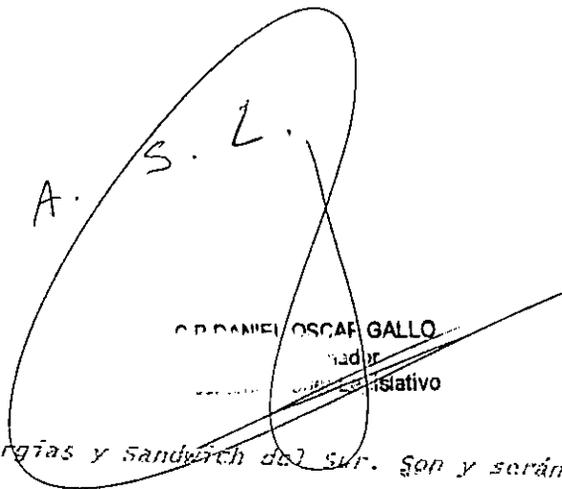
Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Río Grande, 27 de mayo de 2002

NOTA C.D. / D.L. N° 250/02
OMV


ROBERTO C. PEREZ
SEC. LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande, TDF


PATRICIA PACHECO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande, TDF


D. DANIEL OSCAR GALLO
Cdr.
Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Son y serán Argentinas



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO

FECHA: 27 MAYO 2002

CERTIFICO: que el presente documento es copia fiel de su original

CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

ROBERTO C. PEREZ
SEC. LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande, T.D.F.

Legislativo
FOLIO 2

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 019/02

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 236/84; y,

CONSIDERANDO:

Que la actual situación socioeconómica por la que atraviesa el Estado Nacional, las Provincias y los Municipios todos, reclaman gestos de austeridad, decencia y compromiso republicano; que ante la actual crisis que afecta al pueblo, no se debería seguir manteniendo privilegios ni excepciones para sector ni persona alguna; que se están exigiendo acciones éticas y morales de la "clase política", a favor de la reconstrucción de una nueva Nación, una Nación donde las palabras han sido muchas y las acciones pocas para favorecer la paz social; que es de urgente necesidad satisfacer al pueblo en sus peticiones, para dar seriamente cumplimiento a nuestro mandato; que es obligación moral de todos aquellos que por representatividad popular hemos accedido al Estado, no acceder a privilegios una vez finalizado nuestro mandato; que la "cosa pública" atraviesa por un desprestigio sin precedentes en toda la historia de nuestra República, fruto de la irresponsable y amoral conducta de "algunos dirigentes", que con actitudes de egoísmo extremo han hecho abuso de los beneficios de la democracia; que las jubilaciones "de privilegio", son efectivamente un abuso de los beneficios que la democracia da; que el acceso al Estado, no debería garantizar a funcionario alguno, un futuro económico de prosperidad, menos aún, cuando las gestiones de estos sólo han provocado angustia y empobrecimiento para el pueblo; que el análisis de la realidad de nuestra gente, así lo demuestra y confirma; que no tendremos una actitud corporativista de silencio y tampero hacia aquellos que compartiendo nuestra misma condición de dirigente político, sólo han hecho usufructo de las normas que del Estado emanan, para el beneficio personal en contra inclusive, del juramento inicial, que recordamos reza: "...Si así no lo hiciese, que Dios y la Patria os lo demanden..." que, por último, hoy la patria nos demanda: paz, trabajo y austeridad.

[Firma]
PATRICIA L. PACHINO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande, T.D.F.

[Firma]
ROBERTO C. PEREZ
SEC. LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande, T.D.F.



POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

MINUTA DE COMUNICACION

Art. 1º) COMUNICAR a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur , de la propuesta emanada de este Cuerpo, para que se tenga a bien eliminar en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego las jubilaciones llamadas popularmente "de privilegio".

Art. 2º) INSTRUMENTAR a tal efecto las derogaciones de las Leyes Provinciales que sean necesarias para dar así cumplimiento urgente a la necesidad de satisfacer al pueblo, en sus peticiones de eliminar de una vez y para siempre los privilegios que mantienen algunos sectores, desde hace largo tiempo ya.

Art. 3º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

**DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MAYO DE 2002.
Gy/OMV**

[Firma]
ROBERTO C. PEREZ
SEC LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Rio Grande TDF

[Firma]
PATRICIA I PACHECO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Rio Grande TDF

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO
FECHA: 27 MAYO 2002
CERTIFICO: que el presente documento es copia fiel de su original el que he confrontado.

[Firma]
ROBERTO C. PEREZ
SEC LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Rio Grande TDF